

**(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ARI MÄKI, EN EL CARGO DE
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE
FINLANDIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 71-2025, aprobado el 14 de mayo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 86 del 15 de mayo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 71-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día seis de mayo del año dos mil veinticinco, de las manos del Excelentísimo **Señor Ari Mäki**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Ciudad de Helsinki, el día uno de septiembre del año dos mil veintitrés, por el Excelentísimo Señor Sauli Vainämö Niinistö, Presidente de la República de Finlandia.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor Ari Mäki, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de mayo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la

República de Nicaragua.